Veintiseis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

Muro dho Cumplido de ruidam.te se dispusieron en hazer los pagos a rendido yo en las Reales del Rey donde corresponden en su examen dhos Caudales de rendido destino. —

Concluido estado lo que hauia otra cosa que acordar se concluio este dia cuio el qual firmaron los que saben de sus mos dos fee —

Dn Joseph Rustado Campisano

Dn Juan Lozano Tenente

Dn Pedro Sanz

F. Palenuela

Joseph Marin Patron

Don Fernando Marin Lozano

Dn Juan Garcia Jimenez

Juan de Moya Oturado

Con

En continente Yo el Dr. Don Nicolas Fernandez de Ulloa Cura Vicario de Alcalá de los Gazules Prebendado de la Santa Iglesia Catedral de Sevilla, Juez Real Subdelegado, Entendido Dixo Respuesta el Respto. el en cargo de Dos Dadas Cobra de los Bienes que en el contan en la misma Con formidad de Decreto se presuenen en Regando sus Respectiuas Cantidades en las Tesorerias de la Ciudad de Murcia Antequera Sinesmaestra en manera al guna de sobre ptimo destino En un decuido tiempos para cu ioefecto Ciraqrento a dar Cuentas hipotecarias y se piden y se pracian En todo de que esta Respondo y firmo de que doy fee —

N. Bravo Sevilla y Cardenas

Juan de Moya Oturado